



PROCESO VERBAL-RESOLUCION DE CONTRATO DE PROMESA DE COMPRAVENTA  
RAD: 2023/00109

INFORME SECRETARIAL

Señor Juez: Informo a usted que el Tribunal Superior Sala Civil Familia remite expediente que se encontraba en esa Corporación para decidir sobre la Apelación de la Sentencia de fecha 22 de agosto de 2023, la cual fue CONFIRMADA. Así mismo se encuentra pendiente liquidar las costas en este proceso.

LIQUIDACIÓN DE COSTAS DE PRIMERA INSTANCIA

Liquidación de Costas a cargo de la parte demandante y a favor de la parte demandada, así:

Agencias en Derecho	\$9.200.000.00
Varios	00.00
Total Liquidación de Costas	\$9.200.000.00

SON: NUEVE MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M.L. (\$9.200.000.00)

LIQUIDACIÓN DE COSTAS DE SEGUNDA INSTANCIA-APELACION SENTENCIA

Liquidación de Costas a cargo del Apelante, así:

Agencias en Derecho	1 SMLMV	\$1.160.000.00
Varios		00.00
Total Liquidación de Costas		\$1.160.000.00

SON: UN MILLON CIENTO SESENTA MIL PESOS M.L. (\$1.160.000.00)

Barranquilla, Febrero 1 del 2024

HELLEN MARIA MEZA ZABALA  
SECRETARIA

JUZGADO SÉPTIMO CIVIL DEL CIRCUITO. - Barranquilla, Febrero primero (01) del año dos mil veinticuatro (2.024).

Visto y verificado el anterior informe secretarial y de conformidad con el numeral 3° del artículo 366 del C.G.P. y con lo previsto en los artículos 361, 365 del C.G.P., el Juzgado,

**RESUELVE:**

1. Obedézcase y Cúmplase lo ordenado por el Superior, dentro del proceso de la referencia.
2. Aprobar sin modificaciones la liquidación de costas dentro del proceso de la referencia seguido por MARIO JOSE ALVAREZ MONTES contra MARIA CRISTINA GALINDO GUZMAN.
3. Ejecutoriado el presente auto, archívese el expediente.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

  
CESAR ALVEAR JIMENEZ  
Juez

Mvr/